

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

Código:NC-NA-P01-F06Versión:03Página1 de 1

RESOLUCIÓN No. 2841

(Tunja, 17 AGO 2007

Por la cual se acepta la inscripción de candidatos de Egresados ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; Acuerdo 067 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral No 2286 del 5 de julio de 2007, se convocó a los Egresados de los Programas de la Sede Central, seccionales de Duitama y Chiquinquirá, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 5 de septiembre de 2007, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., para que elijan su respectivo representante ante EL COMITÉ DE CURRICULO.

Que de acuerdo con la convocatoria se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRES

C.C.

ESCUELA

RODRIGUEZ GONZALEZ JORGE LUIS

7′178.735

INGENIERIA CIVIL

GONZALEZ VIVAS LUIS OBALDO

7'218.976

ADMON, EMPRESAS AGROPEC

Que revisadas las inscripciones de cada uno de los candidatos a esta Representación, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución 2286 del 5 de julio de 2007

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción de los siguientes candidatos como aspirantes a la Representación de los Egresados ante los Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No 2286 del 5 de julio de 2007:

APELLIDOS Y NOMBRES

C.C.

ESCUELA

RODRIGUEZ GONZALEZ JORGE LUIS

7'178.735

INGENIERIA CIVIL

GONZALEZ VIVAS LUIS OBALDO

7′218.976

ADMON, EMPRESAS AGROPEC

Edificando futuro

2841



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

Código:NC-NA-P01-F06Versión:03Página1 de 1

ARTÍCULO 2°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los

17 AGO 2007

ALFONSO LOPEZ DIAZ

Rector

SILVESTRE BARRERA SANCHEZ Presidente Comité Electoral

/COMITÉ ELECTORAL, Jasmina C.